

- Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
- Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
- Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Duodécimo.-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Decimotercero.-El régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza por la presente Orden se considera continuación del que tenía la firma «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», según Orden de 14 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), a efectos de la mención que en las licencias de exportación y correspondiente hoja de detalle, se haya hecho del citado régimen ya caducado o de la solicitud de su prórroga.

Decimocuarto.-Por la presente disposición se deroga la Orden de 14 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

8688 RESOLUCION de 11 de mayo de 1985, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	80555		
Consignado a Barcelona.			
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los billetes números 80554 y 80556			
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 80500 al 80599, ambos inclusive (excepto el 80555).			
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	555		
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	55		
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	5		
Premios especiales:			
Han obtenido premio de 23.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 80555:			
Fracción 8. ^a de la serie 6. ^a -Barcelona.			
Fracción 3. ^a de la serie 8. ^a -Barcelona.			
Fracción 10. ^a de la serie 13. ^a -Barcelona.			
Fracción 4. ^a de la serie 16. ^a -Barcelona.			
1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número	16332		
Consignado a Madrid, Puerto de la Cruz, Tarragona, Málaga, Almería, Huelva, Valdemoro y Pontevedra.			
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los billetes números 16331 y 16333.			
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 16300 al 16399, ambos inclusive (excepto el 16332).			
600 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:			
009	065	072	106
111	123	124	236
290	304	388	500
570	585	590	992

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	0
10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	1

Esta lista comprende los 32.901 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las 16 series, incluidos los cuatro premios especiales, resultan 526.420 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 1985.-El Jefe del Servicio, Francisco Zambrana Chico.

8689 RESOLUCION de 11 de mayo de 1985, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 18 de mayo de 1985.

ESPECIAL DE LA CRUZ ROJA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 18 de mayo de 1985, a las doce horas, en el Parque de San Amaro de la ciudad de Ceuta, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 331.600.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero	184.000.000
Premios de cada serie	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras).	75.000.000
2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.500.000
2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.280.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
32.801	331.600.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos, cinco de ellos representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de estos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.